



ACTA DE DECLARACION DE PROCESO FRACASADO

**CONCURSO PRIVADO NACIONAL No. CPN-02-CONSULTORIA-UNA-PINPROS-2015
MODALIDAD: CO-CALIFICACIÓN**

Proyecto Social de Inclusión a la Educación Superior e Impulso a la
Producción Sustentable (UNA/PINPROS)

En la Universidad Nacional de Agricultura, municipio de Catacamas, departamento de Olancho, a los 23 días del mes de septiembre de 2015 siendo las 16:00 horas 44 minutos, reunidos en las oficinas de la Unidad Ejecutora del Proyecto PINPROS, los miembros del Comité Ejecutivo encargado de conducir el proceso de selección de un Consultor Individual para la realización del Concurso de la referencia, designados por Oficio de rectoría No. R-306-2015, el cual está integrado por las siguientes personas:

- Ing. Mario Roberto Rivera Carvajal, quien ejercerá la coordinación.
- Ing. Kellyn Paola Juárez Euceda, primer miembro titular.
- Ing. Jorge Cardona Hernández, segundo miembro titular.

El Comité Ejecutivo culminó el proceso de evaluación de las propuestas presentadas por los señores: Arlene Enith Valenzuela y Manuel Ernesto López, las cuales fueron verificadas en acto de Recepción y Apertura del Proceso CPN-02-CONSULTORIA-UNA/PINPROS-2015 el día 18 de agosto de 2015.

Durante las reuniones para revisión de documentos de las propuestas, el Comité determinó solicitar a ambos oferentes subsanaciones a los documentos para obligarse y contratar, mediante notificaciones oficiales de fecha 07 de septiembre de 2015; confirmándose la entrega de lo solicitado el día 14 de ese mismo mes. Una vez completada la información relativa a la etapa de precalificación el Comité revisó y determinó Aprobar a ambos oferentes para avanzar a la Etapa de evaluación de las propuestas técnicas.

Posteriormente se sostuvieron reuniones para evaluar las propuestas técnicas y se determinó que ninguno de los oferentes cumplió con la calificación mínima de 70% establecida en las bases de licitación. Por lo anterior el Comité determinó descalificar a ambos oferentes y no se hace posible la apertura de los sobres conteniendo la Oferta Económica.

El resultado de las evaluaciones se resume a continuación:

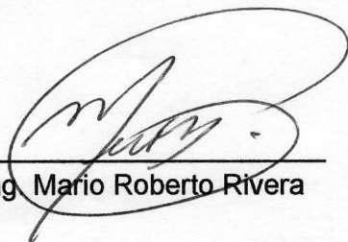
Oferente	Etapa precalificación	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
Manuel Ernesto López	Calificada	Descalificada (66%)	
Arlene Enith Valenzuela	Calificada	Descalificada (67.67%)	



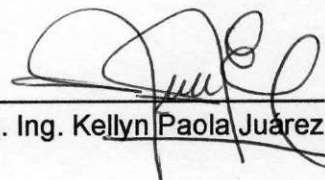
Declaración de Proceso Fracasado

1. Considerando lo establecido en las Bases de Licitación, Sección 2: Método de Selección del Consultor: El método de selección será basado en el Menor Costo, la calificación mínima de la oferta técnica deberá ser de 70%.
2. Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, Artículo 57: Licitación Desierta o Fracasada, inciso 2: *Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones.*
3. El Comité Ejecutivo por lo antes mencionado *declara fracasado* el proceso de selección del Consultor Individual para el Concurso Privado Nacional No. CPN-02-CONSULTORIA-UNA-PINPROS-2015.

No habiendo más que constar se finaliza la presente Acta, en el mismo lugar y fecha de su inicio, a las diez y siete horas treinta minutos, la cual está contenida en una hoja de papel membretada, la que leemos los miembros del Comité Ejecutivo del Proceso y enterados de su contenido, objeto y validez, la aceptamos, ratificamos y firmamos.



Ing. Mario Roberto Rivera



Ing. Ing. Kellyn Paola Juárez



Ing. Jorge Gardón Hernández